

Simposio Institucional “Gestión del Cambio Curricular: el caso de la carrera de Abogacía”. Presentación

En el marco del Congreso de Pedagogía en Educación Superior llevado a cabo durante los días 7 al 9 de septiembre de 2009, tuvo lugar el Simposio Institucional “Gestión del Cambio Curricular: el caso de la carrera de Abogacía”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Dicho simposio tuvo como eje principal encarar el debate sobre la gestión de los cambios curriculares en el caso de la carrera de Abogacía en diversas e importantes facultades de Derecho de universidades nacionales e internacionales.

La propuesta tuvo origen en el diagnóstico acerca de que frecuentemente el cambio y actualización progresiva en todos y cada uno de los diversos aspectos de las principales funciones de la universidad (en lo académico, de extensión e investigación) obedece a múltiples causales cuyo resumen es difícil de concretar. Desde la aceleración del cambio tecnológico hasta los procesos de integración y globalización de lo político y cultural, pasando por otras causales más cercanas a nuestro medio y vinculadas con las necesidades de mejorar los parámetros académicos, la calidad y accesibilidad de los estudios, todas ellas ocupan un lugar relevante y destacado a tener en cuenta en la agenda de la gestión hacia el cambio curricular. Los pasos a seguir y las herramientas con las que trabajan quienes se embarcan en esta importante, más necesaria labor, distan de ser uniformes y de éxito asegurado. A menudo, las autoridades y/o el equipo que tomen a su cargo esta tarea deberán probar unas y abandonar otras, según el contexto en el que les toque llevar adelante tal cambio curricular.

Las variables que inciden en estos procesos de cambio se constituyen en sus facilitadoras u obstaculizadoras. El contexto de órganos de gobiernos colegiados con representación de diferentes estamentos, los pro-

cesos de elección periódica de las autoridades, el juego de balances y contrapesos que representan son factores que enmarcan un contexto particular en las universidades públicas. Esto es sin duda determinante en los procesos de adopción de decisiones e implementación de los cambios aprobados. Las universidades, como instituciones de educación superior orientadas al desarrollo y preservación de la cultura, están organizadas en torno a tres grandes funciones: la docencia, la investigación y la extensión universitaria. Tal misión institucional supone regularmente que le cabe poner en discusión el saber heredado. En la universidad todo debiera ser puesto en discusión, y sin embargo, es una entidad sumamente conservadora al momento de reflexionar y actuar sobre sí misma, su misión y su pertinencia.

A su vez, la matriz de relaciones horizontales entre los profesores y la presencia de los diferentes claustros en el cogobierno les otorga a las universidades mayor complejidad al momento de discutir e implementar cambios que los que presentan las estructuras burocráticas piramidales.

Es usual que importantes académicos, reconocidos en su campo disciplinar por los aportes relevantes al conocimiento científico, se conviertan en agentes del no cambio, cuando se trata de cuestionar cómo se enseña o cómo se organiza la docencia o la investigación. Muchas veces las complejas discusiones que se derivan de un cambio de plan de estudios terminan enfocándose en problemas tales como: de qué manera va a quedar mi asignatura en el nuevo plan, si será obligatoria o electiva, si tendrá mayor carga horaria que la actual. Todo aquel que haya participado de un proceso de reforma de plan de estudios puede testimoniar los reclamos de muchos docentes tendentes a dotar a su asignatura de mayor centralidad en el nuevo diseño curricular y del reclamo sobre el aumento de la carga horaria, la que, según se manifiesta, nunca alcanza para dictar la asignatura. Debates en torno a la explicitación de los perfiles profesionales para los que se está formando o cómo se representan en el plan de estudios los diferentes enfoques y perspectivas en torno a la ciencia jurídica quedan mayormente olvidados o puestos en un segundo lugar.

A su vez, debemos señalar los condicionantes externos a la institución, con especial énfasis a las asociaciones profesionales, las más de las veces preocupadas por resguardar las condiciones de competencia en el mer-

cado profesional que de ser el vehículo para delimitar los campos de pertinencia en la formación profesional. La universidad debe responder adecuadamente a un conjunto de demandas sociales, a través de sus funciones de docencia (formación), investigación y extensión, y en este camino el aporte de agentes externos relevantes, como las asociaciones profesionales, es sustantivo. Si solapan en sus diagnósticos el interés en la preservación del acceso al mercado profesional en mejores condiciones de competencia, diluyen el potencial de su aporte.

A su tiempo, no es inusual encontrarnos con planteos estrictamente orientados a disminuir las exigencias curriculares, en muchos casos condicionados por el debate electoral, ausente en frecuentes oportunidades de contenido y profundidad, que alcanzan lugares comunes en el debate estudiantil de propiciar que cuanto más rápido y más fácil mejor, y olvida no tan sólo la responsabilidad social que implica otorgar un título habilitante para el ejercicio profesional, sino también el hecho mucho más práctico de que lo que no se estudia hoy, en algún momento se lo deberá hacer. Un raro caso de fuga hacia adelante, desechando todas las amplias posibilidades de formación de alto nivel y amplio acceso, por la ilusión de la rápida posesión de una credencial profesional.

Se señalan estas cuestiones sólo a modo de ejemplo, para ayudar a delimitar el campo objeto del simposio. Poner sobre la mesa los intereses en pugna, los distintos agentes que están involucrados, los marcos institucionales que condicionan sus actuaciones, entre otros factores relevantes, es clave para conducir procesos de cambios exitosos, que se construyan sobre la base del debate democrático amplio, compatible con las bases de una institución de educación superior pública.

Las contribuciones presentadas tuvieron por finalidad traer al evento la experiencia de actores fundamentales de la obra de conducción y gestión universitaria de prestigiosas universidades que pudieron llevar y alcanzar con éxito estos desafíos. Las presentaciones en este simposio intentaron dar cuenta de las experiencias llevadas a cabo en el marco de los diversos procesos de gestión curricular desarrollados en tales universidades de los exponentes, aportando consejos, propuestas e ideas en relación con las diferentes etapas de dicho proceso y el modo en que han sido puestos en marcha en estos casos concretos y sus resultados. Participaron de este evento con sus contribuciones la ex directora del

Programa de Derecho de la Universidad Autónoma de Mexicali (México), profesora María Aurora Lacavex Barumen; el vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad San Carlos (Guatemala), profesor César Landelino Franco, y el decano del Departamento de Derecho de la Universidad UNICOC (Bogotá, Colombia) y director general de Instituto Latinoamericano de Altos Estudios (ILAE), profesor Germán Silva García. Participaron como invitados especiales el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, profesor Ricardo Silberstein; la decana de la entonces Escuela de Derecho de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, profesora Laura Giosa; el director decano del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, profesor Bouzat, y la secretaria académica de la misma institución, profesora Pamela Tolosa; el director de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, profesor Miguel Ángel Ciuro Caldani. La coordinación del panel estuvo a cargo del secretario académico de esta Facultad, Gonzalo Álvarez. A continuación reproduciremos algunas de las exposiciones agradeciendo, desde ya, la autorización de sus respectivos autores para la presente publicación.